

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca para el año 2017 la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la Gestión de la Red de Voluntariado Digital del Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

La Consejería, mediante la ejecución del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2005, y del Plan de Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006, ha venido desarrollando el marco legal necesario para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, marco legal de referencia que ve su continuidad en la Agenda Digital para Europa, contenida en la estrategia 2020 de la Unión Europea.

El origen del proyecto Andalucía Compromiso Digital se encuentra en el citado Plan Andalucía Sociedad de la Información que incluía entre las Medidas de la Línea Estratégica de Ciudadanía Digital, en concreto en su Medida núm. 8, la «Creación de la Red de Voluntariado Digital: Andalucía Compromiso Digital».

Andalucía Compromiso Digital es una iniciativa que contribuye a mejorar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y el desarrollo de las competencias digitales de los andaluces y andaluzas abriendo puertas a nuevas formas de expresión, participación y comunicación tanto a nivel personal como profesional.

Su objetivo principal es facilitar el acercamiento, la divulgación y promoción de los servicios y beneficios de la sociedad de la información, a través de servicios especializados y adaptados a las necesidades de cada persona, con presencia en las 8 provincias de Andalucía, y en los 83 municipios objetivo del proyecto.

Andalucía Compromiso Digital es una iniciativa innovadora de gran envergadura y movilización social, basada en la acción conjunta de los diferentes agentes implicados que la componen: personas voluntarias, administraciones públicas, empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y otras entidades públicas y privadas.

Es un proyecto construido desde el compromiso de personas, empresas y organizaciones que prestan sus recursos y esfuerzos para contribuir al desarrollo de una sociedad andaluza con opciones renovadas gracias a la adquisición de competencias digitales, que ya no solo son necesarias para ejercer cualquier profesión, sino que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Tanto la Estrategia de Lisboa como la Estrategia Digital para Europa incluyen a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como uno de los elementos esenciales de la actividad económica y social. Asimismo, la Agenda Digital para Europa posiciona a la competencia digital como una de las competencias clave que han de adquirir las personas que viven en una sociedad basada en el conocimiento. Por tanto, desde la Unión Europea se plantea el uso de las TIC, y esencialmente Internet, como una herramienta clave, estableciendo como objetivo principal maximizar su capacidad de influir en el desarrollo económico y social de la población.

La visión de Andalucía Compromiso Digital es contribuir a consolidar una sociedad andaluza inclusiva y comprometida, digitalmente competente, que emplea activamente las TIC para su desarrollo social, tanto a nivel personal como profesional.

Ser competente digital es imprescindible para desarrollarnos plenamente como ciudadanas y ciudadanos. Andalucía Compromiso Digital pone al alcance de los andaluces

y andaluzas una variada oferta de servicios que persiguen contribuir al desarrollo de estas competencias digitales, y así:

- Mejorar las condiciones de empleabilidad: Si garantizamos que las personas puedan adquirir fácilmente estas nuevas habilidades estamos contribuyendo a que puedan encontrar nuevos empleos y a que la economía y la sociedad andaluza sean más competitivas.
- Mejorar el nivel de confianza y seguridad en el uso de las TIC: Contribuir a sensibilizar y aportar conocimientos para fomentar el uso seguro de Internet y las TIC supone un paso fundamental para romper la barrera del miedo ante las nuevas tecnologías.
- Fomentar la e-Inclusión: Asegurar la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información, particularmente de aquellas personas pertenecientes a los colectivos que presentan un mayor riesgo de exclusión y dificultad de acceso a las mismas.
- Mejorar la calidad de vida: Avanzar en la mejora de la calidad de vida y el bienestar social gracias a las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC: superar los obstáculos que limitan la movilidad, la atención a la salud o el bienestar de las personas, comunicación, acceso a información y servicios...

Los principales valores del proyecto son:

- «El Compromiso: Andalucía Compromiso Digital ha construido una Red basada en el compromiso de personas, empresas y organizaciones que prestan sus recursos y esfuerzos para contribuir al desarrollo de la sociedad andaluza, siendo una de las piezas clave la Red de Voluntariado Digital.»
- La Innovación: Andalucía Compromiso Digital busca la innovación de forma continua, generando nuevas fórmulas de acercamiento de las TIC a la ciudadanía. En cada periodo de ejecución se ponen en práctica nuevos contenidos y se implementan nuevas metodologías y servicios. Evaluando sus resultados y extendiéndolos por todo el territorio.
- La Inclusión: Nuestro compromiso está basado en la igualdad, nuestro objetivo fundamental es que ninguna persona que resida en Andalucía se quede fuera de la sociedad digital. Se realiza un esfuerzo especial en los colectivos más vulnerables como: personas en situación de desempleo; personas con bajo nivel de estudios; parados de larga duración; jóvenes con menor nivel de cualificación; personas del entorno de la infancia (ej. profesorado o padres/madres); profesionales de baja tecnificación; inmigrantes; mujeres en dificultad social; personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables o donde suele haber un menor acceso a las TIC.
- La Cercanía: El lema de nuestra última campaña de difusión del programa ha sido «Las redes Sociables. Tecnología de persona a persona». Podríamos decir que «Humanizamos la tecnología». Ofreciendo un servicio en cercanía y personalizado. De persona a persona. Permitiendo de este modo que sectores más reacios a sacarles partido a las TIC se incorporen a la sociedad del conocimiento.

Andalucía Compromiso Digital es hoy día una realidad en el territorio andaluz y un referente en lo que respecta a la información, sensibilización y formación de la ciudadanía en TIC. Su amplia trayectoria y el más de medio millón de usuarios y usuarias atendidos hasta hoy, hacen que el programa sea una realidad consolidada en Andalucía.

Desde su concepción, la Red de Voluntariado Digital se ha venido gestionando a través de diversos convenios de colaboración estableciendo las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de dicho convenio en varios y sucesivos Convenios Específicos.

Mediante Orden de 27 de julio de 2015, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía Compromiso Digital y se efectuó su convocatoria para 2015.

Con fecha de 11 de agosto de 2016, se firmó la resolución por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia competitiva a Cruz Roja Española, destinada a

la gestión de la Red de Voluntariado Digital del Proyecto Andalucía Compromiso Digital, convocatoria efectuada por Resolución de 17 de junio de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, al amparo de la Orden de 27 de julio de 2015.

La Orden de bases reguladoras en su disposición adicional primera faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a efectuar la convocatoria de subvenciones mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La disposición adicional segunda de la citada Orden de Bases establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 27 de julio de 2015, esta Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información,

RESUELVE

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, una subvención destinada a gestionar la Red de Voluntariado Digital en el territorio andaluz.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía Compromiso Digital.

Tercero. Beneficiarios.

Las Entidades de voluntariado que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, creado al amparo del artículo 17 de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, que tengan presencia territorial en al menos, las 8 capitales de provincia de Andalucía así como un órgano de coordinación autonómico, que se hayan constituido al menos con tres años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria y, por último, que cuenten entre los colectivos beneficiarios de sus actividades a la población en general.

Cuarto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se atenderá a lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de julio de 2015, en lo referente a los lugares y medios de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán ajustándose a los formularios que se incorporan como Anexos a la presente Resolución.

Quinto. Período de ejecución.

El período de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2018 dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

00114574

Sexto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria será 1.824.350 euros.

Séptimo. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables.

Gastos subvencionables. La cuantía subvencionada para cada una de las categorías de gasto, será como máximo, la siguiente:

a) Costes asociados a los Centros:

- Alquileres de los centros y gastos de comunidad: 85.250,00 euros.
- Limpieza de los centros: 26.000 euros.
- Seguro de los locales, tasas municipales y otros gastos administrativos asociados a los mismos: 1.400 euros.
- Adaptación de locales: 8.000 euros.
- Sistemas de vigilancia de los centros: 3.700 euros.
- Mantenimiento de los centros: 2.000 euros.
- Licencias de programas informáticos: 15.000 euros.
- Transporte del material informático: 2.000 euros.
- Mantenimiento del equipamiento informático: 29.000 euros.
- Gastos de correos y/o mensajería: 3.000 euros.
- Seguros del material informático: 10.000 euros.
- Mobiliario: 9.000 euros.
- Agua y luz: 15.000 euros.
- Teléfono/internet/wifi: 23.000 euros.

b) Gastos asociados al personal:

- Nóminas y Seguros Sociales: 1.150.000 euros.
- Dietas y gastos de desplazamientos: 45.000 euros.
- Gastos de capacitación a los voluntarios y voluntarias y agentes del proyecto: 28.000 euros.
- Material fungible y papelería: 14.000 euros.
- Material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad de los voluntarios y voluntarias: 19.000 euros.
- Renting de vehículos: 55.000 euros

c) Gastos encuentros de voluntariado y apoyo en labores de difusión:

- Encuentros provinciales: 60.000 euros.
- Un encuentro autonómico: 100.000 euros.
- Apoyo a difusión: 25.000 euros.

d) Gastos de gestión:

- Gastos de gestión de personal indirecto y costes asociados a la ejecución y gestión del proyecto: 86.000 euros.
- Gastos de auditoría: 10.000 euros.

Octavo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

La subvención se concederá con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a la siguiente distribución:

2017	1400018073 G/72A/78001/00 01 2006002517	1.277.045,00 euros
2018	1400018073 G/72A/78001/00 01 2006002517	547.305 euros

La concesión de la subvención prevista estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

El régimen de control de la subvención será el de fiscalización previa.

Noveno. Secuencia del pago.

Para la presente convocatoria se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

Un primer pago, correspondiente al 70% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2017 sin necesidad de justificación previa.

Un segundo pago, correspondiente al 30% del importe total de subvención, que se hará efectivo durante el año 2018, una vez justificado el 25% del total del proyecto.

Décimo. Justificación.

La presentación de la documentación justificativa correspondiente al 25% del importe total de la subvención se aportará hasta el 28 de febrero de 2018.

La presentación de la documentación justificativa correspondiente al 75% del importe total de la subvención se aportará hasta el 31 de octubre de 2018.

Undécimo. Objetivos a alcanzar.

A continuación se detallan los objetivos a alcanzar durante el periodo de ejecución del proyecto, los cuales habrán de estar desagregados por sexo:

- Número de personas voluntarias: 750 (375 mujeres y 375 hombres).

Se entiende por personas voluntarias, aquellas que pertenecen a la Red de Voluntariado Digital de Andalucía dispuestas a compartir sus conocimientos con los beneficiarios y beneficiarias del proyecto sobre el uso de Internet y las nuevas tecnologías a través de acompañamientos y/o jornadas.

- Número de personas beneficiarias del proyecto: 20.000 (11.000 mujeres y 9.000 hombres).

Se entiende por personas beneficiarias, aquellas que reciben de los voluntarios y voluntarias algún servicio (acompañamiento o jornada).

- Número de acompañamientos: 35.000.

Se entiende por acompañamiento, la capacitación y apoyo personalizado a personas con un nivel nulo o escaso de conocimientos TIC, ya sea de forma individual o en pequeños grupos a través de la labor de la red de voluntarios y voluntarias digitales.

- Número de jornadas: 800.

Se entiende por jornadas, las sesiones formativas de corta duración sobre cuestiones relacionadas con el uso y la confianza en la tecnología.

Decimosegundo. Municipios objetivo del proyecto Andalucía Compromiso Digital.

A continuación, se detallan los municipios objetivo de Andalucía Compromiso Digital, con indicación de la población según datos del Instituto Nacional de Estadística 2016.

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
ALMERÍA	Adra	24.713
ALMERÍA	Almería (capital)	194.515
ALMERÍA	Ejido (EI)	88.752
ALMERÍA	Níjar	28.579
ALMERÍA	Roquetas de Mar	91.965
ALMERÍA	Vícar	24.957
CÁDIZ	Algeciras	120.601
CÁDIZ	Arcos de la Frontera	31.114
CÁDIZ	Barbate	22.720
CÁDIZ	Barrios (Los)	23.316

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
CÁDIZ	Cádiz (capital)	118.919
CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	82.645
CÁDIZ	Conil de la Frontera	22.297
CÁDIZ	Jerez de la Frontera	212.830
CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	63.278
CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)	88.184
CÁDIZ	Puerto Real	41.467
CÁDIZ	Rota	29.030
CÁDIZ	San Fernando	95.949
CÁDIZ	San Roque	29.575
CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	67.620
CÓRDOBA	Baena	19.782
CÓRDOBA	Cabra	20.704
CÓRDOBA	Córdoba (capital)	326.609
CÓRDOBA	Lucena	42.615
CÓRDOBA	Montilla	23.365
CÓRDOBA	Palma del Río	21.241
CÓRDOBA	Priego de Córdoba	22.855
CÓRDOBA	Puente Genil	30.072
GRANADA	Almuñécar	27.397
GRANADA	Armillá	23.901
GRANADA	Baza	20.656
GRANADA	Granada (capital)	234.758
GRANADA	Guadix	18.796
GRANADA	Loja	20.641
GRANADA	Maracena	22.059
GRANADA	Motril	60.368
HUELVA	Aljaraque	20.745
HUELVA	Almonte	23.223
HUELVA	Ayamonte	20.629
HUELVA	Huelva (capital)	145.468
HUELVA	Isla Cristina	21.165
HUELVA	Lepe	27.409
HUELVA	Moguer	21.401
JAÉN	Alcalá la Real	21.758
JAÉN	Andújar	37.975
JAÉN	Jaén (capital)	114.658
JAÉN	Linares	58.829
JAÉN	Martos	24.240
JAÉN	Úbeda	34.835
MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	38.794
MÁLAGA	Alhaurín el Grande	24.315
MÁLAGA	Antequera	41.065
MÁLAGA	Benalmádena	67.245
MÁLAGA	Cártama	24.824
MÁLAGA	Coín	21.456
MÁLAGA	Estepona	66.683
MÁLAGA	Fuengirola	77.486
MÁLAGA	Málaga (capital)	569.009
MÁLAGA	Marbella	140.744

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
MÁLAGA	Mijas	77.769
MÁLAGA	Nerja	21.204
MÁLAGA	Rincón de la Victoria	44.003
MÁLAGA	Ronda	34.381
MÁLAGA	Torremolinos	67.786
MÁLAGA	Vélez-Málaga	78.890
SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	75.080
SEVILLA	Bormujos	21.476
SEVILLA	Camas	27.258
SEVILLA	Carmona	28.595
SEVILLA	Coria del Río	30.418
SEVILLA	Dos Hermanas	131.855
SEVILLA	Écija	40.270
SEVILLA	Lebrija	27.398
SEVILLA	Mairena del Alcor	23.047
SEVILLA	Mairena del Aljarafe	45.040
SEVILLA	Morón de la Frontera	28.073
SEVILLA	Palacios y Villafranca (Los)	38.173
SEVILLA	Rinconada (La)	38.277
SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	21.556
SEVILLA	Sevilla (capital)	690.566
SEVILLA	Tomares	24.851
SEVILLA	Utrera	52.674

Decimotercero. Notificación y publicación.

La notificación y publicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las bases reguladoras.

Decimocuarto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

4	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Continuación)
<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae del equipo propuesto.
<input type="checkbox"/>	Proyectos de similares características, objeto de valoración.
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil para el personal voluntario.
<input type="checkbox"/>	Otras:
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
<input type="checkbox"/>	Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/>	Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayuda para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Cofinanciado con Fondos Europeos
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Cofinanciado con Fondos Europeos
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	ACEPTO mi inclusión, en su caso, en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d) del REGLAMENTO (CE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.		
Me COMPROMETO a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por el importe máximo que corresponda.			
En a de de			
LA ENTIDAD BENEFICIARIA/REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Andalucía compromiso digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo y de la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía compromiso digital.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/ Johanne Kepler, s/n, 41092 - Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002297/1D

00114574

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1 Datos del proyecto			
I. Estructura y capacidad de gestión de la entidad.			
I.I Descripción del equipo de trabajo propuesto (número, perfil y funciones)			
I.II Descripción de los recursos técnicos y materiales propuestos			
II. Datos específicos para el desarrollo del proyecto.			
Descripción de las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos del proyecto:			
II.I Actividades a desarrollar.			
II.II Cronogramas.			
II.III Programas formativos.			
II.IV Presentación de informes.			
Otras características reseñables:			
.....			
Horario de apertura:			
.....			
III. Datos específicos de los locales propuestos.			
Dirección de los locales propuestos para el desarrollo del proyecto:			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad: Provincia: Código Postal: Teléfono:			
Condiciones de cesión o alquiler del local:			
.....			
Indíquese, en su caso, la existencia de restricciones/limitaciones en la disponibilidad del local a la fecha de presentación de la solicitud (obras de acondicionamiento previo necesarias, mejoras de accesos, climatización, seguridad del centro, etc.)			
.....			
Descripción de las actuaciones generales para resolver la problemática descrita del local y por tanto lograr que el mismo disponga de un centro plenamente funcional.			
.....			
6.2 Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención solicitada	Fondos Propios
1. Partida gastos asociado al local			
Alquileres de los centros y gastos de comunidad			
Limpieza de los centros			
Seguros de los locales, tasas municipales y otros gastos administrativos			
Adaptación de los locales			
Sistemas de vigilancia			
Mantenimiento de los centros			
Licencias informáticas			
Mantenimiento del equipamiento informático			
Gastos de correos y/o mensajería			
Seguro del material informático			
Mobiliario			
Gastos de agua y luz			
Gastos de teléfono y conexión a Internet			
Transporte material informático			

002297/1D

00114574

(Página 4 de 5)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	Presupuesto total	Subvención solicitada	Fondos Propios
2. Partida gastos asociados al personal				
Nóminas y seguros sociales				
Dietas y gastos de desplazamiento				
Gastos de capacitación				
Material fungible				
Material para el desarrollo actividad personal voluntario				
Renting de vehículos				
3. Partida gastos encuentro de voluntariado y comunicación				
Gastos encuentros provinciales				
Gasto encuentro autonómico				
Gastos de difusión				
4. Partida gastos de gestión				
Gastos de personal y de gestión				
Gastos de auditoría				
TOTAL				

002297/1D

00114574

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).
CRITERIO (somera descripción del criterio)	
Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):	
1.-	
2.-	
3.-	

002297/1D

00114574

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIADO DIGITAL DEL PROYECTO ANDALUCIA COMPROMISO DIGITAL

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: LETRA: NUMERO: ESCALERA: PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: LETRA: NUMERO: ESCALERA: PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
2 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de residencia través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose notificado/publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la gestión de la Red de Voluntariado Digital de proyecto Andalucía Compromiso Digital, efectuada mediante de de de (BOJA número de , mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe de:	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA	



002297/1/A02D

00114574

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
4.1	Por lo que formulo las siguientes alegaciones:			
4.2	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.			
4.2.1	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1
2
3
4.2.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3
4.2.3	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):			
	Documento	Breve descripción		
1		
2		
3		

(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Andalucía compromiso digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo y de la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía compromiso digital.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/ Johanne Kepler, s/n, 41092 - Sevilla.

002297/1/A02D

00114574



JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIADO DIGITAL DEL PROYECTO ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

D./D^a.: con DNI/NIE nº:
en calidad de de la Entidad

CERTIFICA QUE:

D./D^a.: con DNI/NIE nº:
ostenta el cargo de
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de subvención de referencia.

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio expido el siguiente certificado

En a de

Fdo.:



002297/1/A03D

00114574